







**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-46-12-2024** 

CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE **BIENES DEL ESTADO (DNBE)** 

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) al ciudadano ROBERTO ULISES RODRÍGUEZ MATAMOROS, a partir del diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), según OFICIO-DNBE-DE-2987-2024 de fecha veintidós (22) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) referente a copia fotostática del Acuerdo Número: DNBE-054-2024 de fecha diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a favor del ciudadano Roberto Ulises Rodríguez Matamoros, en el cargo de Auditor Interno Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), suscrito por el Licenciado Luis Alonso Sosa Salgado en su condición de Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) y el Abogado Luis Alfredo Reyes Wai en su condición de Secretario General de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: "La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos".

@onadicihir/@stlechn

onadici.gob.hn

Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel, Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C











Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <a href="https://www.onadici.gob.hn/">https://www.onadici.gob.hn/</a> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

- 1. Santos Emérita Carlos Guerra
- 2. Marlon Iván Silva Pineda
- 3. Isaías Yanes Cerna
- 4. Elvis Harrison Corea Bobadilla
- 5. Ricardo Leonel Toledo Pavón
- 6. Neriz Joe Maldonado Meléndez
- 7. Roberto Ulises Rodríguez Matamoros

Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla Directora Ejecutiva ONADICI

C: Abg. Itzel Anaí Palacios Siwady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

🗁 C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

C: Lic. Luis Alonso Sosa Salgado, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)

C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn/@stlcchn

onadici.gob.hn





